

Año 2023.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA D) - I) - Nº 14860/23.-

INICIADO CONCEPCION IONNO.-

MOTIVO ELEVA NOTA SOBRE PROBLEMATICA ESTACIONAMIENTO.-

FECHA 27 de Febrero de 2023.-

Villa Gesell, Febrero 27 de 2023.

14/100



A la Presidenta del HCD

De Villa Gesell,

Señora MIRIAM OILATAGUERRE.

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted y a los miembros de ese Honorable Cuerpo Deliberativo con el fin solicitarles que sancionen una Ordenanza que prohíba el estacionamiento de cualquier tipo de vehículos en el Paseo 112 en el límite de las Parcelas 2 y 3 de la Manzana 302, Circunscripción IV Sección A.

Motiva ésta solicitud lo sucedido en los días sábado 18, domingo 19 y lunes 20, con motivo de un campeonato realizado en el club atlético en el cual han intervenido equipos que no son de Villa Gesell, con hinchadas y con autos, camionetas, micros que estacionan en cualquier lado pese a que existe un cartel de prohibición de la Dirección de Tránsito puesto por el Señor Pablo Jordán, que no respetan garajes, ni entradas de vehículos, como tampoco veredas.

Los dirigentes del club dicen que no son responsables de los que sucede en la calle y que no pueden preguntar uno por uno a los asistentes quién es el propietario de un vehículo mal estacionado y el club no tiene un sistema de audio, es decir se lavan las manos.

Esto se repite todos los años, y todos los años tenemos problema de no poder sacar nuestros vehículos, como tampoco ingresarlos sí por trabajo o por lo que fuera, necesitamos **INGRESARLOS A NUESTRAS CASAS.**

No sabemos si existe autorización para el libre estacionamiento puesto que no hay un sólo Inspector de Tránsito que ordene éste desastre de **TODOS LOS AÑOS.**

La placita Ricardo Tonelli, ha sido tomada por asalto y playa de estacionamiento, lugar de camping, las veredas lugar de depósitos de basuras y los árboles son utilizados de mingitorios, no es bueno los espectáculos que se ven en éstos tres días.

Pero, el mal estacionamiento no sólo sucede solamente estos días, es permanente cuando hay torneos o partidos de fútbol local, y por éste motivo es que solicitamos **URGENTE LA SANCIÓN DE LA SOLICITADA ORDENANZA** y colocación de respectivos carteles de **PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y AVISO DE LA CORRESPONDIENTE MULTA Y SANCIÓN.**

NILDA ROMERO

DNI 92949157

PASEO 112 N° 1025 (Pacr3)

CONCEPCIÓN IONNO TE 467922

DNI 93147249 PASEO 112 n°1063(Parc2)

TEL 46 79 77

